

ISABEL DE PARMA: UNA FARNESIO EN LA CORTE DE MADRID

Maria Cristina Pascerini
(IULCE-UAM)

RESUMEN

Los principales cambios que acontecieron en la monarquía española después del final de la guerra de Sucesión tienen que ver con la figura de Isabel Farnesio, que gracias a los buenos oficios de Giulio Alberoni se convirtió en la segunda esposa de Felipe V. Isabel se inició en las prácticas de gobierno por el abad Alberoni, su hombre de confianza que llegó a ser ministro de España, y llevó a cabo importantes reformas para convertirla en un país fuerte y poderoso que pudiese desarrollar una política ambiciosa. Con la llegada de Isabel Farnesio la mirada de España volvió a Italia: Felipe V deseaba recuperar algún territorio después de las pérdidas de Utrecht, Isabel quería un reino para sus hijos, y el duque Farnesio esperaba la intervención en Italia de un aliado que pudiera hacer frente a los Habsburgo. Alberoni se convirtió en el ejecutor de los planes de las dos cortes, la de Madrid y la de Parma y Plasencia, y organizó las intervenciones de España en Cerdeña y Sicilia. Isabel Farnesio, aunque sacrificándole, logró su objetivo consiguiendo para sus hijos los derechos dinásticos sobre su tierra de origen, a la que siempre se mantuvo unida.

PALABRAS CLAVE: Isabel Farnesio, Felipe V, Giulio Alberoni, corte de Madrid, cortes de Parma y Plasencia

ELISABETH FROM PARMA: A FARNESE IN THE COURT OF MADRID

ABSTRACT

The main changes that took place in the Spanish monarchy after the end of the Succession war have much to do with the figure of Elizabeth Farnese who, thanks to the good services of Giulio Alberoni, became the second wife of Philip V of Spain. Elizabeth was initiated to the practice of government by the *abbé* Alberoni, his right-hand man, who turned into minister of Spain, and carried out important reforms to make her a strong and powerful country, able to develop an ambitious politics. With the arrival of Elizabeth Farnese the look of Spain turned back to Italy: Philip V wanted to recover some territories after the losses of Utrecht, Elizabeth wished a kingdom for

her sons, and the Duke Farnese waited for the intervention in Italy of an ally that could face the Habsburgs. Alberoni became the executor of the plans of the two courts, the one of Madrid and that of Parma and Piacenza, and organized the Spanish intervention in Sardinia and Sicily. Elizabeth, although sacrificing him, got her aims, achieving for her sons the dynastic rights over her homeland, to which she remained always linked.

KEYWORDS: Elisabeth Farnese, Philip V of Spain, Giulio Alberoni, court of Madrid, courts of Parma and Piacenza.

Este trabajo tiene el propósito de destacar la figura de Isabel Farnesio, su matrimonio con Felipe V y el papel jugado por el Ducado de Parma y Plasencia en la corte de Madrid, y de llamar la atención sobre los principales cambios que se verificaron en la monarquía española entre finales de 1714 y 1724. Lo que guía la investigación es el deseo de fijar la atención sobre una época de cambio decisiva para la monarquía española y sobre los personajes que la protagonizaron, y también el afán de reivindicar la importancia, para los estudios interdisciplinarios de la Corte, de *las cortes farnesianas de Parma y Plasencia*¹. Amedeo Quondam subrayó su relieve en la obra homónima que lleva por título *Le Corti farnesiane di Parma e Piacenza/1545-1622*, y que dio comienzo a las investigaciones del «Centro studi Europa delle Corti»².

Para Quondam, el sentido del estudio sobre la corte farnesiana es la apertura a una investigación «interdisciplinar» y a un «espacio diferente de trabajo y cuestiones». Es también la ocasión para hacerse preguntas sobre la división de las instituciones, y para confrontarse entre disciplinas, de modo que quizá lleve a la conclusión que este espacio interdisciplinar no existe sino como «escena». La investigación sobre la corte farnesiana ofrece, según Quondam, la oportunidad de circunscribir el espacio, el tiempo y el sujeto colectivo de la Corte, y permite remitirse al contexto más general de la Europa de las Cortes. La delimitación y, sobre todo, la artificiosidad de su creación le permiten convertir la corte farnesiana en modelo de estudio para los más amplios estudios de la Corte³.

¹ Para un estudio de la historia de la familia Farnese pueden consultarse las siguientes obras: Giovanni Drei, *I Farnese: Grandezza e decadenza di una dinastia italiana. Seconda edizione a cura di Massimo Galli* (Parma: Casa Editrice Alessandro Farnese, 2009); Emilio Nasalli Rocca, *I Farnese. Storia di una grande famiglia italiana* (Milano: Casa Editrice Corbaccio, 1995).

² Amedeo Quondam, *Le corti farnesiane di Parma e Piacenza/1545-1622. Vol. II. Forme e istituzioni della produzione culturale* (Roma: Bulzoni Editore, 1978), 7-10.

³ *Ibidem*, 16-17.

La peculiaridad y el interés que tiene el Ducado de Parma y Plasencia reside en el hecho de tener todas las características necesarias para poder convertirse en paradigma de investigación que, en opinión de Quondam, debería abordar tanto los aspectos materiales de la corte (dimensión financiero-económica, extensión territorial, relaciones), como los sujetos históricos que le dieron vida (personajes eminentes y masas anónimas)⁴. En definitiva, el foco puesto por Quondam sobre la importancia de investigar la corte de Parma y Plasencia ha resultado determinante para centrar la atención sobre la figura de Elisabetta Farnese, última descendiente del Ducado de Parma y Plasencia, que en 1714 se convirtió en reina de España provocando profundos cambios en la monarquía española a los que, como se pretende demostrar, la misma corte farnesiana no fue ajena.

La vida de Elisabetta Farnese ha sido estudiada por importantes historiadoras del calibre de Mirella Mafrici, en la obra *Fascino e Potere di una Regina*⁵, y M^a Ángeles Pérez Samper, en la biografía *Isabel de Farnesio*⁶, y también en un importante congreso celebrado en 2008 en Parma, cuyas actas han sido publicadas bajo la dirección de Gigliola Fragnito en el volumen *Elisabetta Farnese principessa di Parma e Regina di Spagna*⁷, que ha puesto el acento sobre los años de su formación en la corte farnesiana. Éstos por un lado le permitieron, una vez convertida en reina de España, frenar la influencia francesa e introducir modelos italianos, y por otro la ayudaron a distraer a Felipe V de sus depresiones⁸. Sobre todo el Congreso de 2008 ha destacado que

lo que condicionó la política exterior española no fueron, como pretende un estereotipo tempranamente radicado y destinado a larga vida historiográfica, solo las ambiciones maternas desmedidas [...] Es un proyecto del que ya se había hecho promotor el duque Francisco Farnesio...- que aspiraba a la creación de un gran estado farnesiano en la Italia Central, autónomo respecto a España, que se compaginaba con las aspiraciones de Felipe V de restaurar, contra el Imperio, la hegemonía española y le ofrecía nuevos pretextos para dar comienzo a la reconquista de Nápoles y Sicilia⁹.

Mafrici indicaba en 1999 que tanto la historiografía italiana como la extranjera se mostraban casi unánimes en señalar que la política de España en los treinta años que van de 1716 a 1746 había sido «una política querida por la reina», pero también recogía la tesis de Carlos Seco Serrano, apuntando que Isabel no era la única responsable de la política exterior de España, sino que ésta respondía también al plan

⁴ *Ibidem*, 10.

⁵ Mirella Mafrici, *Fascino e Potere di una regina. Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)* (Cava de' Tirreni: Avagliano Editore, 1999).

⁶ M^a Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio* (Barcelona: Plaza y Janés, 2003).

⁷ Gigliola Fragnito, *Elisabetta Farnese principessa di Parma e regina di Spagna*. Atti del Convegno internazionale di studi. Parma, 2-4 ottobre 2008 (Roma: Viella, 2009).

⁸ *Ibidem*, 8-9.

⁹ *Ibidem*, 9.

de Felipe V de volver a restablecer un equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo y frenar el poder de los Habsburgo en Italia¹⁰.

Las líneas de investigación sobre Isabel Farnesio trazadas en el Congreso de 2008 aportan elementos interesantes sobre su figura en relación a su familia de origen y el papel jugado en la corte de Madrid por el duque de Parma y Plasencia, y su eventual influencia en la política exterior española. En este sentido se expresa Stefano Tabacchi, afirmando:

La historiografía político-diplomática ha puesto en evidencia los distintos momentos cruciales por los que se articuló la política italiana de Alberoni y de Elisabetta Farnese, dando valor a un gran número de documentos. A nivel interpretativo parece sin embargo oportuno superar la impostación tradicional de los estudios que han examinado la política de Alberoni en el ámbito de una concepción de las relaciones internacionales basada en la idea de una confrontación entre las potencias en la dificultosa búsqueda de un equilibrio europeo, reduciendo el papel de Elisabetta al de una madre en busca de tronos para los hijos, y considerando en su papel de ministro español empeñado en perseguir una política nacional en un contexto de relaciones internacionales ya estructurado. De esta manera se ha subestimado un elemento fundamental, es decir el papel de una pequeña potencia italiana, la de los Farnese, en la creación de este proyecto de redefinición de la ordenación de la península¹¹.

Sobre la juventud de Elisabetta hay pocas noticias. Se sabe que nació en Parma el 25 de octubre de 1692, y que era la segunda hija de Odoardo II Farnese, hijo y heredero del duque de Parma y Plasencia Ranuccio II, y Dorotea Sofía de Neoburgo. Por parte materna Elisabetta tenía, por tanto, vínculos con el emperador Leopoldo I y con Carlos II de Habsburgo. Dos lutos marcaron su infancia: en 1693 perdió a su único hermano, Alessandro Ignacio, y al año siguiente a su padre. Su madre se volvió a casar en 1696 con Francesco, hermano de su padre; el matrimonio le había sido recomendado al joven Francesco por su padre Ranuccio II en su lecho de muerte, para evitar la restitución de la dote de Dorotea y también para conservar la amistad de la Casa de Austria¹². El nuevo duque se convirtió en tío y tutor de Elisabetta.

Mafrici refiere que aprendió latín, alemán y francés, cultivó la música, la danza y la pintura, y que Pier Antonio Avanzini fue su maestro en dibujo¹³. Con su familia solía pasar los meses de verano en el palacio de Colorno. Vivió su infancia en Parma, y a partir de 1700 Plasencia se convirtió en su residencia principal. Aquí contrajo la viruela en 1710, que le dejó aquellas marcas en el rostro notadas también por el

¹⁰ Mafrici, *Fascino e Potere di una Regina*, 170.

¹¹ Stefano Tabacchi, “La santa Sede, Alberoni e la successione di Parma”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 214.

¹² Drei, *I Farnese*, 247.

¹³ Mafrici: *Fascino e Potere di una Regina*, 20.

embajador Saint-Simon a su paso por la corte de Madrid¹⁴; pese a ello, Elisabetta siempre tuvo un afecto especial hacia esta ciudad, hasta el punto que se sentía placentina aún sin haber nacido en ella. Desde luego, como comenta Giuseppe Bertini, «el ambiente artístico de Plasencia tuvo que tener, entonces, gran importancia para su formación»¹⁵, que fue abierta a la cultura y las artes. En cuanto a la formación cultural de Elisabetta, estudió gramática y retórica, filosofía y geografía, latín, alemán y francés, y al venir a España trajo consigo dos cajas de libros de los que no se conoce la lista exacta, pero se sabe que incluían libros de devoción, historia y en diferentes idiomas. Lo que le apasionaba era la música, la danza y la pintura; para ésta última que tuvo dos maestros de excepción, Pier Antonio Avanzini y Lorenzo Fremont de Liegi apodado Ferramonti o el Fiamminghino¹⁶. El año 1714 lo cambió todo para Elisabetta, que dejó la corte de Parma por la de Madrid y se convirtió en la segunda esposa de Felipe V, y también para España, que nuevamente volvía a tener posibilidades de influir en Italia. Sin embargo, antes de examinar los cambios que afrontó la monarquía española después de la llegada de la última descendiente del ducado de Parma y Plasencia, es necesario entender las razones que llevaron a este matrimonio, para comprender cómo éste influyó en dichos cambios. Según Emilio Nasalli Rocca, la unión con los Borbones de España fue una exigencia de los Farnese para frenar la expansión de los Habsburgo, que con el tratado de Utrecht habían obtenido el Milanesado y representaban una amenaza para el pequeño ducado. Francesco Farnese era consciente de que no podía enfrentarse al Imperio solo, y de que necesitaba un aliado que pudiese y tuviese interés por hacerle frente. El rey de España reunía a la perfección estos requisitos¹⁷.

Para estrechar vínculos quizás pudo ayudar la buena impresión que el duque Francesco había causado en el joven Felipe al paso de éste por Cremona en 1702, pero mayor trascendencia tuvieron los buenos oficios del abad Giulio Alberoni, representante del duque en Madrid. Es más, la influencia de Alberoni en la corte de Madrid resultó clave para acercar la monarquía española al ducado. El intercambio de cartas¹⁸ entre Alberoni y el ministro de Finanzas de Parma y Plasencia, el conde Ignacio Rocca, demuestra que el abad, al quedarse Felipe V viudo de su primera esposa, María Luisa Gabriela de Saboya, pensó enseguida en Elisabetta¹⁹.

Sin duda alguna la figura de Alberoni, hombre de confianza del duque Farnese en Madrid, fue fundamental tanto para la elección de Elisabetta como segunda esposa

¹⁴ La impresión causada por la reina en Saint-Simon en su estancia de cinco meses en la corte de Madrid ha sido estudiada por Géraud Poumarède, “Élisabeth Farnèse sous le regard de Saint-Simon”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 92.

¹⁵ Giuseppe Bertini: “L’educazione artistica di Elisabetta Farnese alla corte di Parma”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 35.

¹⁶ *Ibidem*, 36-37.

¹⁷ Nasalli Rocca, *I Farnese*, 220.

¹⁸ Este epistolario ha sido publicado por Émile Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni adressées au comte Rocca ministre des finances du Duc de Parme et publiées d’après les manuscrits du Collège de S. Lazaro Alberoni* (Paris: G. Masson, 1892).

¹⁹ Drei, *I Farnese*, 258.

de Felipe V, como para el gobierno de España en los primeros años en los que fue reina. Su primera biografía, publicada en 1720 por Jean Rousset en La Haya bajo el título de *La Storia del Cardinale Alberoni, del Signor J.R. tradotta dallo Spagnuolo*, resalta la relevancia de este cura de Plasencia de humildes orígenes, convertido por sus habilidades en diplomático, primer ministro y cardenal, y comparable con las grandes figuras de la política europea como Mazarino, Richelieu o Ximenes²⁰. Gracias a sus habilidades sociales, Alberoni supo conquistar rápidamente la confianza de la corte, ganándose la valiosa amistad de la camarera mayor de la primera esposa de Felipe V, la princesa Orsini, mujer de gran influencia que era también el contacto del soberano de Francia, Luis XIV, en la corte de Madrid. Al plantearse el problema de encontrar una nueva esposa para el rey, Alberoni convenció a la princesa Orsini de la oportunidad de casarle con una princesa crecida en una corte pequeña, que no pusiera en peligro su poder en la corte de Madrid. Elisabetta era la mujer adecuada, porque era una joven – contaba 18 años- sencilla y ajena a la política, acostumbrada a ocuparse de bordados y pinturas, «una buona lombarda impastata di burro e formaggio parmigiano»²¹. La princesa Orsini se informó sobre su instrucción y aspecto físico. Alberoni le contestó que Elisabetta apenas sabía escribir y necesitaba que le dictaran, y que su cara había sido «deformada» por la viruela. Le hizo llegar un feo retrato de la joven, pero de expresión bondadosa, que le gustó. La misma Orsini se encargaría de organizar el enlace y, para obviar el aspecto presuntamente poco atractivo de la princesa, el matrimonio se celebraría por poderes, de modo que el rey la viese una vez convertida en reina. También convenció a Felipe V, que desde que había enviudado vivía retirado de la corte, de que la elección había de recaer sobre Elisabetta²², y secretamente informó a Luis XIV del matrimonio por correo extraordinario²³, para no levantar la sospecha de los embajadores de las cortes europeas²⁴.

Felipe V quizás se decidió por Elisabetta viendo la oportunidad para volver a la política italiana después de las pérdidas territoriales impuestas en Utrecht. El matrimonio con la última descendiente de los Farnese le ofrecía la posibilidad de reivindicar derechos sobre el ducado de Parma y Plasencia y sobre la Toscana; al pequeño ducado también le aportaba la ventaja de una alianza con una de las monarquías más antiguas de Europa²⁵. Sin embargo, hay que subrayar que, gracias a la hábil estrategia de Alberoni, con este enlace los intereses de la monarquía española se

²⁰ Jean Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni, del Signor J.R. tradotta dallo Spagnuolo* (La Haya: 1720), 6.

²¹ Drei, *I Farnese*, 258.

²² El grabado con el bonito retrato de Elisabetta que Alberoni enseñó a Felipe V, diferente del que había visto la princesa Orsini, se encuentra en las primeras páginas del *Ragguaglio delle Nozze delle Maestà di Filippo quinto e di Elisabetta Farnese nata Principessa di Parma Re cattolici delle Spagne. Solennemente celebrate in Parma l'anno 1714; ed ivi benedette dall'eminentissimo sig. Cardinale di S. Chiesa Ulisse Giuseppe Gozzadini legato a latere del sommo pontefice Clemente Undecimo* (Parma, 1717).

²³ Lucien Bély, “Élisabeth Farnèse et la princesse des Ursins: un coup de majesté?”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 74.

²⁴ Drei, *I Farnese*, 258-259.

²⁵ Mafri, *Fascino e Potere di una Regina*, 24.

dirigían hacia la península itálica como pretendía el duque Francesco su señor. El 25 de agosto se firmó el contrato nupcial, y el 16 de septiembre se celebraron con grandes fastos en la Catedral de Parma los desponsorios reales por poderes, con el rey representado por el duque Francesco²⁶. Ilario Mercanti, uno de los pintores de la corte, apodado «Spolverini» fue el encargado de reproducir en grabados²⁷ y lienzos²⁸ este acontecimiento crucial para la dinastía Farnese, que unía a la última descendiente de la familia con el Rey de las Españas. El 22 de septiembre Elisabetta salió de Parma para embarcar en Sestri y alcanzar por mar la costa española, pero una tormenta la empujó a desembarcar en Génova, y emprender desde allí un viaje por tierra que duró tres meses. Un viaje iniciático, por los encuentros que lo caracterizaron, que la ayudó a convertirse en reina, como escribe Luigi Pellizzoni²⁹. A su paso por el principado de Mónaco, el príncipe Antonio I Grimaldi hizo de ella esta descripción: “de media estatura y bien formada, con un viso largo no muy marcado por la viruela, con ojos azules no grandes pero de expresión vivaz, con una boca un poco ancha y una bellísima dentadura, con todos espontáneamente amable. Apasionada de la música, pintaba con

²⁶ La crónica de la ceremonia se narra de manera detallada en la *Relación de los Desponsorios del Rey Católico de las Españas D. Felipe Quinto, con la Serenísima Señora Princesa de Parma Doña Isabel Farnesio, celebrados en esta Ciudad el día diez y seis de Septiembre de 1714. Y traducida de Italiano en Español*. Publicada en Madrid Sabado seis de Octubre de 1714:

quedando ambos [la Reyna y el Duque] en pie delante del Legado, y este mandò que se leyese en alta voz el Breve Pontificio, y facultad de bendecir las Reales Nupcias, y el Poder del Rey Católico, que lo executaron dos Prelados successivamente. Su Eminencia, aviendose dado las manos, bendixo las Nupcias, según el Rito de la Santa Madre Iglesia; y avendo ambos besado la mano à su Eminencia, se volvieron à su Trono, y entonces se diò la salva de toda la Infanteria, Cavalleria, Granaderos, y Artilleria de la Ciudad, y Castillos. Antes que el Cardenal Legado diesse la bendicion solemne, subió su Magestad al Altar Mayor, y arrodillada sobre una almohada, recibió de manos de su Eminencia la Rosa de oro, que le embió de regalo el Pontífice; y acabada la Missa, se volvió al Palacio en carroza, con sequito de otros doze coches llenos de damas. Quedavan en Palacio prevenidas dos mesas, ... y la magnificencia de estos banquetes, correspondió a todo lo demás. A la noche se continuaron las luminarias, y se repitieron las salvas de los Castillos, con la diversión de una musica de voces, y instrumentos en el Gran Teatro, que es singular, y celebre en toda la Europa, ... y en que concurrieron mas de diez mil personas, sentadas en su Amphiteatro; y en el sitio principal estaba su Magestad, los dos Cardenales, y Príncipes de la Casa. (Relación de los Desponsorios del Rey Católico de las Españas D. Felipe Quinto, Madrid: 1714, 6).

²⁷ Algunos de estos grabados se encuentran al final del *Ragguaglio delle nozze...*, (Parma: 1717). Es de señalar el grabado titulado “Ingresso nella città di Parma dell’eminentissimo e reverendissimo signor cardinale Ulisse Giuseppe Gozzadini Legato a Latere di Sua Santità per le gloriosissime Nozze di Sua Maestà Elisabetta Farnese Regina di Spagna con la Maestà di Filippo Quinto Re Cattolico”, en el que también aparece Elisabetta, que desde un balcón contempla el ingreso en Parma del cortejo que acompaña la entrada en Parma del cardenal Ulisse Giuseppe Gozzadini, obispo de Imola y encargado por el papa de celebrar el matrimonio real.

²⁸ Hay dos series de lienzos: una serie de tamaño pequeño destinada al palacio de Colorno, y otra de tamaño más grande para la residencia del duque. Se conservan hoy dispersas en tres lugares: en los Musei Civici de Palazzo Farnese en Plasencia, en el Ayuntamiento de Parma y en el Palacio Real de Caserta, puesto que en 1736 Carlos de Borbón lleva el «tesoro» del ducado de Parma y Plasencia a Nápoles por temor de que sea saqueado por las tropas imperiales). Para un estudio más detallado sobre el tema véase Stefano Pronti, *Il Palazzo Farnese a Piacenza. La Pinacoteca e i Fasti*, (Milano: Skira Editore, 1997), 77-85.

²⁹ Luigi Pellizzoni, “Nascita di una Regina: il viaggio di Elisabetta Farnese da Parma a Madrid”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 54.

maestría y montaba bien a caballo, pero sobre todo tenía voluntad y determinación”. Tenía «corazón de lombarda, y espíritu de florentina»³⁰, subrayando una prontitud de espíritu que, la verdad, poco se correspondía con el ingenuo carácter que Alberoni le había astutamente atribuido ante la princesa Orsini. Después de haberse encontrado en Pau con su tía materna Mariana de Neoburgo, reina viuda de Carlos II que residía en Bayona y era gran enemiga de la princesa Orsini, contra la que seguramente la puso en guardia, el 11 de diciembre Elisabetta alcanzó en Pamplona a Alberoni. El cardenal la acompañó en la última parte del viaje, aleccionándola sobre las dinámicas del poder en la corte de Madrid, y posiblemente Elisabetta recibió en esta ocasión las fundamentales lecciones sobre cómo había de actuar en cuanto reina³¹.

El 23 de diciembre tuvo lugar en Jadraque el último acto del plan matrimonial urdido por Alberoni, y uno de los momentos más dramáticos del viaje. Durante el encuentro entre la joven Elisabetta y la princesa Orsini, que se había adelantado al rey para recibirla, ésta empezó a hacerle algunos reproches. Fue entonces cuando tuvo lugar una reacción inesperada de la joven reina, que dio prueba de su verdadero carácter. Ordenó que arrestaran a la princesa Orsini por haberla ofendido, y fuera conducida hasta la frontera con Francia sin permitirle comunicarse con nadie. Fue este «el primer acto de voluntad de Isabel» que «sorprendió a todas las cortes de Europa, y fue juzgado un golpe de estado puesto en acto por el partido italiano en la corte que dañaba a la facción nacional y a la francesa»³². Las cartas de Alberoni al ministro Rocca en Parma mostraron su orgullo por la firme conducta de la joven reina que, gracias a las conversaciones mantenidas en el trayecto de Pamplona a Jadraque, había tomado una resolución tan atrevida:

Muy querido amigo mío,

Si Usted solo estuviera sorprendido, sería poco; veo que lo estará todo el mundo, viendo a una reina que todavía no ha alcanzado su trono tomar una resolución tan atrevida. Querido amigo, las conversaciones mantenidas entre los dos desde Pamplona a Jadraque han logrado aquella felicidad en la que hoy se encuentra la Reina al verse dueña de su marido, y que no lo sería sin haber quitado de en medio el obstáculo. Esta es un alma grande, que bien dirigida y mantenida en estos principios hará renacer en sí todas las más gloriosas acciones de sus gloriosos Príncipes antecesores³³.

El golpe había sido seco y decidido, la joven princesa del pequeño Ducado italiano había liquidado a la influyente princesa francesa. Con este golpe, sugiere Nasalli Rocca, Elisabetta sentó las bases de su poder: «La España de Felipe V no sería nunca

³⁰ Mafrić, *Fascino e Potere di una Regina*, 33. El *Portrait* de Elisabetta es un adjunto a la carta al ministro francés Torcy de 19 de octubre de 1714, y es conservado en el Archive du Palais Monaco, Registro B, 53.

³¹ Drei, *I Farnese*, 260.

³² Drei, *I Farnese*, 260.

³³ Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni*, 352.

más vasalla de Francia, sino que tendría su política autónoma. Para esto hacía falta una Farnese»³⁴.

Jadraque marcó un antes y un después en la vida de Elisabetta. Allí no solo se consumó un «golpe de Estado», sino que «en Jadraque Isabel había comenzado a reinar»³⁵, según una expresión de M^a Ángeles Pérez Samper. El día de Navidad de 1714 se produjo en Guadalajara el encuentro de Elisabetta con Felipe V: la joven esposa supo enseguida conquistar el afecto de su marido. Los reyes llegaron el 26 de diciembre a Madrid. Aquí, terminó el viaje de Elisabetta y empezó la vida de Isabel³⁶, que se convirtió no solo en la consorte del rey sino en su principal apoyo, llegando con el tiempo incluso a conducir por él los asuntos de Estado. Gigliola Fragnito afirma que el éxito de la reina, joven mujer culta y sociable que inmediatamente gustó al rey, se debió en gran parte a la exquisita educación recibida en la corte farnesiana de Parma y Plasencia, pequeña pero animada por un gran interés por la cultura y las artes³⁷. Giuseppe Bertini, que ha reconstruido la intensa vida cultural del pequeño ducado en los años juveniles de la reina, ha subrayado que Isabel desarrolló un papel fundamental en la cultura española, en la que después de su llegada se redujo la influencia francesa en favor de la italiana³⁸. La reina compartía con Felipe V diversas aficiones: además de la caza y el baile, la pasión por la pintura y por la música, y seguramente esto ayudó a consolidar la unión³⁹.

En 1716 el cronista Luis de Salazar y Castro, dedicó a la reina el *Indice de las glorias de Casa Farnese y resumen de las heroicas acciones de sus principes que consagra a la augusta reyna de España Isabel Farnese*, en Madrid Imprenta Fco. Hierro, con la intención de recalcar la importancia de los Farnese, la familia de origen de Isabel, y la dignidad de su persona al casarse con el rey de España, pero no faltan los juicios sobre sus dotes personales. Sin embargo, las cartas de Alberoni al conde Rocca añaden al retrato oficial de la reina aspectos de su personalidad menos conocidos: «No creo que haya persona en el mundo que tenga una animadversión parecida por los claustros. Deciros que todavía no ha puesto pie en ninguno de Madrid. Recuerda con pena y horror la época en la que estaba obligada a hacerlo»⁴⁰.

M^a Ángeles Pérez Samper, en su biografía, ha trazado de ella un retrato de mujer fuerte, inteligente y de ideas claras. Desde los primeros momentos de su vida matrimonial Isabel había logrado un buen entendimiento con Felipe V, que tenía un carácter inseguro y desconfiado, y tuvo una gran influencia sobre él. Su amor hacia el rey la mantuvo a su lado en todo momento, especialmente en los momentos de su

³⁴ Nasalli Rocca, *I Farnese*, 222.

³⁵ Pérez Samper, *Isabel de Farnesio*, 84.

³⁶ Mafrici, *Fascino e Potere di una Regina*, 44.

³⁷ Fragnito, *Elisabetta Farnese*, 9.

³⁸ Bertini, “L’educazione artistica di Elisabetta Farnese alla corte di Parma”, 31.

³⁹ *Ibidem*, 44.

⁴⁰ Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni*, 461.

depresión⁴¹. Como recuerda María Victoria López-Cordón, Isabel llegó incluso a recibir legitimidad institucional para gobernar en su lugar cuando la enfermedad no permitió a Felipe V conducir los asuntos de Estado. Sin embargo, no fue una reina amada por la corte, pues rompió con sus reglas y sobre todo con los juegos de poder que los grandes habían instaurado⁴².

Al llegar a Madrid, explica José Martínez Millán, la reina Isabel revolucionó la Casa Real – hay que recordar que tanto el rey como la reina disponían de personal de servicio particular - haciendo nuevos nombramientos, entre los que había personajes italianos de su confianza⁴³. La salida de la princesa Orsini había puesto fin a la orientación francófila de la corte, y España volvía a mirar hacia Italia.

En este nuevo curso Alberoni fue un personaje clave, pues se convirtió en el mejor amigo y confidente de la reina, como recuerda Drei en su historia de la familia Farnese:

Sola en tierra extranjera, la reina encontró en el ministro de su país al mejor amigo y confidente. Alberoni, que seguramente recibía sugerencias también desde Parma, quiso que se iniciara en las prácticas de gobierno. Si la reina, mujer de mucho talento y sumamente ambiciosa, tenía la pasión del poder y se convirtió en poco tiempo en primer ministro del rey, Alberoni fue el primer ministro de la reina, aunque de hecho no lo deviniera hasta 1717⁴⁴.

Cada día Isabel despachaba con él, demostrando aprender rápidamente, y así lo comunicó Alberoni al conde Rocca:

Lo que admiro es aquella gran capacidad y docilidad, pero me encanta encontrarla enemiga de aquellas miserias de las que se ocupan las mujeres, viéndola impaciente y curiosísima de hablar de aquellas materias que podrían servir a un cardenal Mazarino, si viviera. Hablándole de las cosas de España, le he hablado del cardenal Ximenes, cuya vida ha leído más veces. Roguemos a Dios que viva con salud, porque os aseguro que hará hablar de sí a la Historia⁴⁵.

⁴¹ Pérez Samper, *Isabel de Farnesio*, 88-94.

⁴² M^a Victoria López-Cordón, “Elisabetta Farnese e il governo della Spagna”, en *Elisabetta Farnese*, ed. Gigliola Fragnito (Roma: Viella, 2009), 152.

⁴³ José Martínez Millán, “La Casa de la reina Isabel de Farnesio (1715-1766)”, en José Martínez Millán, M^a Paula Marçal Lourenço (coords.), *Las Relaciones Discretas en las Monarquías Hispánica y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2008), 592-596.

⁴⁴ Drei, *I Farnese*, 261.

⁴⁵ Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni*, 361.

Se trató de una discípula aventajada, que Alberoni no dudó en definir «lista como una gitana»⁴⁶, y de la que no sabía dónde había aprendido todo lo que decía y hacía.

El primer resultado de su influencia fue que el 10 de febrero de 1715 Isabel inspiró al rey el Real Decreto «Sobre la conservación de la religión católica y buen gobierno del Reino»⁴⁷, que pretendía, según dice Rousset, primer biógrafo de Alberoni, dar libertad a sus Ministros y Consejeros de Estado para que le dieran sus avisos, le presentaran sus quejas y replicaran a sus resoluciones⁴⁸. De este mismo Decreto daba noticia Alberoni al conde Rocca explicando las razones de su promulgación:

Finalmente la Magestad del rey hace días echó del real servicio a M. Orri y a D. Mechor Macanaz. De esta expulsión se alegran los pueblos y la celebran como algo memorable. Puesto que el segundo de los dos había con un escrito excitado horrores en estos pueblos sobre la Religión, y motivos para hacer creer que este Rey quería quitar a sus tribunales aquella libertad tan necesaria de decir su parecer, señal de tiranía, entonces S.M. hace saber con su real decreto que cada uno de sus ministros puede desde hoy manifestarle sin reparo alguno lo que considere de su real servicio, y conveniente en primer lugar al de Dios y de la Religión. Qué contrataque de gobierno, querido señor conde, y qué diferencia los pueblos aprecian que hay después de la llegada de esta reina!⁴⁹

El año 1716 fue especialmente relevante para la monarquía. En enero nació el primogénito del matrimonio, Carlos, que si bien quedaba tras los descendientes del primer matrimonio de Felipe V para aspirar al trono de España, bien podía reivindicar la sucesión del Ducado de Parma y Plasencia; y también del de Toscana. La misma

⁴⁶ Bourgeois Émile, *Lettres intimes de J. M. Alberoni*, 363.

⁴⁷ BNE, Mss. 11266/80: *Decreto de 10 de febrero de 1715: Felipe 5º*.

Viendo en el Gobierno de mis Reinos el único objeto de mis deseos la conservación de nuestra santa Religión en su más acendrada pureza y aumentos del bien y alivio de los vasallos la recta administración de la Justicia, la extirpación de los vicios y exaltación de las virtudes son los motivos por [los] que Dios pone en mano de los Monarcas las Riendas del Gobierno, y atendiendo por el consiguiente a la seguridad de mi conciencia que es inseparable de éste no obstante hallarse ya prevenido por los Reyes mis precesores y por mí a ese Consejo repetidas veces contribuyese en todo lo que depende de él a estos fines; He querido renovar esta orden, y encargarle de nuevo (como lo hago) invigile y trabaje con toda la mayor aplicación posible al cumplimiento de esta obligación en inteligencia de que mi voluntad es, que en adelante no solo me represente lo que juzgare conveniente y necesario para su logro con entera libertad y cristiandad, sin detenerse en motivo alguno o respeto humano sino que replique a mis resoluciones siempre que juzgare (por no haberlas yo tomado con entero conocimiento) contravienen a cualquiera cosa que sea, protestándome delante de Dios no ver mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí sino para el fin que me la ha concedido, y que yo descargo delante de su divina Majestad sobre mis Ministros todo lo que ejecutasen en contravención de lo que les acuerdo y repito por este decreto no pudiéndome tener por dichoso, si mis vasallos no lo fuesen debajo de mi gobierno, y si Dios no es servido en mis dominios sino como debe serlo (por nuestra desgracia, miseria y flaqueza humana) a lo menos con más obediencia a sus leyes y preceptos de lo que ha sido hasta aquí, tendrase entendido así en el Consejo de Órdenes para su cumplimiento.

⁴⁸ Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni*, 66.

⁴⁹ Bourgeois, *Lettres intimes a J. M. Alberoni*, 371.

Isabel tenía mucho interés en esta reivindicación, ya que en caso de viudedad perdería todo⁵⁰. En junio, gracias a las gestiones del abad Alberoni, se reanudaron las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, interrumpidas en 1709 por el acercamiento del papa a los Habsburgo, y se firmó un concordato⁵¹.

Un año después, en julio de 1717, por instancia de la reina al papa, Alberoni fue elevado a la dignidad de cardenal; poco después Felipe V le hizo Grande de España y le nombró primer Ministro⁵². Alberoni fue responsable de importantes reformas en materia de justicia, hacienda, comercio y marina que, como afirma Mercedes Simal López, pretendían «sacarlas del caos y la ruina en la que se encontraban tras la Guerra de Sucesión, y volver a convertir a la corona española en una monarquía potente y respetable, en lugar de la imagen miserable y abatida que tenía cuando él llegó a corte»⁵³. Alberoni quiso saber por el ministro de Finanzas en Parma, el conde Rocca, cómo se administraba la casa Farnesio para reorganizar las finanzas y la administración de la monarquía a partir de este modelo⁵⁴.

Giovanni Drei, en la monografía sobre Alberoni, menciona las reformas administrativas y políticas que se pusieron en marcha desde la llegada al trono de Isabel⁵⁵, así como las que implantó en el campo económico⁵⁶. Gracias a su mejor

⁵⁰ Mafrici, *Fascino e Potere di una Regina*, 51-52.

⁵¹ Saverio Franchi, *Drammaturgia romana*, vol. II (1701-1750), (Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1997), 118.

⁵² Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni*, 75.

⁵³ Mercedes Simal López “Noticia sobre Giulio Alberoni y las artes durante su estancia en la corte española (1713-1719)”, en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez (eds.), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, Vol. III, (Madrid: Ediciones Polifemo, 2010), 2040.

⁵⁴ Émile Bourgeois, *La diplomatie secrète au XVIIIe siècle: ses debuts. 2. Le secret de Farnèse. Philippe V et la politique d'Alberoni* (París: Armand Colin, 1910), 180-181.

⁵⁵ Entre estas reformas, Alberoni entregó cargos y oficios a personal de su confianza, sobre todo a italianos; intentó unificar las Casas Reales suprimiendo oficinas inútiles, impidiendo abusos y haciendo economía, aunque se encontró con la oposición de la nobleza hispana que no estaba dispuesta a perder su poder; en la Casa Militar del Rey suprimió dos compañías de guardias de corps y redujo el estado mayor; reforzó el poder del rey reduciendo el del Consejo de Estado compuesto por los grandes de España; fijó las competencias del Consejo de Castilla, que fueron sometidas al control de ministros del rey; y reformó el Consejo de Guerra y el Consejo de Indias, cuya dirección confió a Andrés de Páez. Véase Giovanni Drei, *Giulio Alberoni*, (Bologna: Cappelli Editore, 1932), 75-76.

⁵⁶ Drei afirma que Alberoni intentó poner orden en las finanzas, y acercó sus oficinas y Consejos al palacio real para controlar la gestión de los impuestos reales sobre tabaco, postas, aduanas y la sal; intentó quitar los impuestos provinciales que gravaban sobre la población, pero por oposición del rey no pudo; favoreció la introducción de nuevas manufacturas, como la Real Fábrica de Paños de Guadalajara fundada en 1719, a la que fueron a trabajar unos holandeses originarios de Leyden; en la primavera de 1717 hizo venir de Plasencia a Aranjuez una colonia de campesinos, que lamentablemente fueron vejados por los intendentes reales; intentó regular el sistema monetario, que era muy complicado, y abolió las aduanas internas que obstaculizaban el comercio; potenció el comercio con las Indias, y nombró al milanés José Patiño intendente general de la marina en Cádiz y presidente del Tribunal de la Contratación, que transfirió de Sevilla a Cádiz; dio nuevo lustre a la marina, fundando astilleros, arsenales, almacenes, nuevos puertos (Cádiz y Ferrol), y reforzando la flota mercantil, estableciendo un

gestión de los ingresos reales, el conde-abad, según le llamaban en la corte recordando el poder de Olivares⁵⁷, consiguió en dos años, desde 1715 a 1717, reclutar y armar 60.000 soldados, tener decenas de cañones y aumentar con 300 navíos la flota⁵⁸.

El potenciamiento en España del ejército y de la flota escondía la intención de enfrentarse al Imperio, en el caso que éste hubiese avanzado pretensiones sobre el ducado de Parma y Plasencia y la Toscana, donde se estaban extinguiendo las dinastías reinantes. El plan de guerra elaborado por Alberoni respondía a las exigencias tanto de la reina, que podía lograr así un reino para su hijo Carlos, como de Felipe V, que veía la posibilidad de recobrar poder en Italia y anular las consecuencias del tratado de Utrecht, así como del duque Farnesio, para quien era importante frenar el poder de los Habsburgo. Según Mafrici, España volvió a una política «italiana», es decir a una estrategia que pretendía aumentar la influencia de la monarquía en las cortes italianas, desde 1715⁵⁹, año de la muerte de Luis XIV, que se oponía a tal política:

Una nueva inversión de ruta en la corte española, después de la expulsión de la Orsini, acontecía entonces por obra de Alberoni, que dispuso de España como Mazzarino había dispuesto en sus días de Francia. De hecho, el conde-abad (con una referencia aquí al gobierno absoluto del conde Olivares) había lentamente sustituido a la Orsini y al cardenal del Giudice, deseoso de poner a España y a los Borbones al servicio de sus protectores los Farnese⁶⁰.

Una vez obtenido el consentimiento de Felipe V, Alberoni⁶¹ puso en marcha su plan de invadir Cerdeña, donde estaba seguro del apoyo de los habitantes de la isla⁶². En el año 1717 Alberoni, pendiente de su elevación al cardenalato por Clemente XI, preparaba una gran flota en Cádiz para luchar contra el Turco. El *casus belli* contra el Imperio fue ofrecido en mayo de aquel año por el arresto del Inquisidor General de España, José Molines y Casadevall, en el Ducado de Milán. El 29 de julio de 1717, día en que Alberoni recibía la noticia de haber obtenido el capelo cardenalicio concedido por el pontífice el 17 de julio de 1717, la flota ya había zarpado, pero desplegando velas hacia Cerdeña, donde arribó en agosto consiguiendo hacerse con la isla. Clemente XI interpretó la conquista de Cerdeña como un engaño del recién nombrado cardenal, pero en realidad la guerra fue una situación a la que Alberoni se vio forzado «por la

servicio regular con las Indias; con la ayuda del milanés Marco Araceli reorganizó las fuerzas militares, y abasteció la armada y la flota con nuevos cañones. Véase Giovanni Drei: *Giulio Alberoni*, 76-80.

⁵⁷ Bourgeois, *La diplomatie secrète*, 181.

⁵⁸ Bourgeois, *La diplomatie secrète*, 195.

⁵⁹ Mafrici, *Fascino e Potere di una Regina*, 47.

⁶⁰ Mafrici, *Fascino e Potere di una Regina*, 49-50.

⁶¹ Sobre las guerras de Cerdeña y Sicilia y la figura de Giulio Alberoni véase Maria Cristina Pascerini, “La diplomacia secreta durante las guerras de Cerdeña y Sicilia: el papel de Giulio Alberoni como ministro de España y agente del ducado de Parma y Plasencia”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, no. 16 (2016), <https://acceda.ulpgc.es/handle/10553/19215> (consultado el 6 de diciembre de 2017).

⁶² Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni*, 75-76.

presión conjunta del duque de Parma, su antiguo señor, de los reyes de España y de otros grandes personajes que creen llegado el momento de demostrar la potencia española»⁶³. También Drei considera a Alberoni más un ejecutor que su cerebro, explicando que «el Farnese de Parma y la reina querían la guerra a toda costa, y Alberoni se dejó llevar por su pasión para salvar el honor del rey; para no incurrir en su ira, aceleró los preparativos para la guerra para echar – decía – a los alemanes de Italia»⁶⁴. Al año siguiente España organizó otra expedición, que no dirigió hacia Nápoles, como pretendían los Farnese, sino hacia Sicilia, más fácil de conquistar. El 16 de junio de 1718 una flota española de quinientos veleros zarpó del puerto de Barcelona, y el 1 de julio llegó a Palermo.

Las empresas españolas de Cerdeña y Sicilia provocaron la ira no solo del papa, sino también de las principales cortes europeas, que en 1718 se unieron contra España. El 2 de agosto de 1718 el Imperio se unió mediante el Tratado de Cockpit a la Triple Alianza, formada el 11 de enero de 1717 por Francia, Inglaterra y Holanda, convirtiéndose así en la Cuádruple. Las cláusulas del tratado incluían las renunciaciones definitivas de Carlos VI a la corona española y de Felipe V a la francesa, el reconocimiento de la sucesión inglesa, la adquisición por parte del emperador de Sicilia a cambio de Cerdeña, y la sucesión de Parma y de Toscana para España, aunque con vínculos feudales al Imperio.

El 27 de agosto de 1718 James Stanhope, ministro inglés de Jorge I, sin saber que la flota española ya había sido diezmada el 11 de agosto por el almirante Byng en la batalla naval de Capo Passero, viajó a Madrid para negociar el tratado. Allí la corte estaba dividida «en partidarios a ultranza de la resistencia a los dictados de la Cuádruple y partidarios de una política que evitase el choque frontal – esta última era la de Alberoni»⁶⁵. Sin embargo, el ultimátum entregado en Madrid por Stanhope, que requería al Rey de España cesar las hostilidades, hizo que el monarca se decidiera a no aceptarlo para no comprometer su honor y el de la nación. A pesar de ello Stanhope había tenido la impresión de una buena disposición de Felipe V para alcanzar un acuerdo, de modo que en las cortes europeas se difundió el convencimiento de que el cardenal Alberoni era el responsable de que no se alcanzara la paz⁶⁶.

Al conocer la noticia de la derrota en Sicilia, el embajador de España en París Antonio del Giudice, príncipe de Cellamare, organizó una conjura contra el gobierno galo para lograr acercarse a Francia. Sin embargo, el plan fue descubierto, y el 9 de enero de 1719 Francia declaró la guerra a España. Francia penetró en el País Vasco y en Cataluña. Mientras tanto, después de la frágil victoria de Francavilla, las tropas imperiales lograban avanzar en Sicilia, y las condiciones impuestas a España para la paz

⁶³ Manuel Tuñón de Lara (director), *Historia de España. Tomo VII Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, (Barcelona: Labor, 1988), 182.

⁶⁴ Drei, *I Farnese, op. Cit.*, 266.

⁶⁵ Tuñón de Lara, *Historia de España. Tomo VII*, 183.

⁶⁶ Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni*, 134-135.

incluían también la expulsión de Alberoni. Sin embargo, el cardenal no era más que la cabeza visible de una trama más compleja, pues hay que aclarar que la guerra escondía otro organizador: el mismo duque de Parma y Plasencia.

Según las cartas diplomáticas estudiadas por Emile Bourgeois y publicadas en su libro *Le Secret des Farnèse. Philippe V et la Politique d'Alberoni*, el secreto de los Farnese consistiría en que el cardenal asumió ser la cabeza visible de la organización de las expediciones, mientras la iniciativa de la guerra fue en realidad del duque Francesco Farnese. Con la victoria al final de la guerra, España obtendría Nápoles, Sicilia y los puertos de Toscana, y la promesa de heredar los dominios del Gran ducado y de los Farnese, en el caso de que se hubiesen quedado sin herederos. El duque de Saboya, para compensar la pérdida de Sicilia, obtendría Cerdeña con el título de rey. El emperador se quedaría con el Estado de Milán y el Monferrato. Francesco Farnese quiso asegurarse contra la posible venganza de las potencias europeas; le preocupaba especialmente la del Imperio. Por ello, con la guerra ya en marcha, le pidió al cardenal el 10 de agosto de 1717⁶⁷ una carta con fecha antedatada, en la que resultara evidente su completo desconocimiento de la expedición española a Italia. Dicha carta fue enviada por Alberoni el 27 de agosto de 1717⁶⁸. Sin embargo, hay otras cartas que prueban la implicación del duque Farnese, como la de Alberoni de 31 de enero de 1718 dirigida a él. En ella el cardenal escribía a Su Alteza, que le presionaba para empezar pronto la guerra, que no le decepcionaría⁶⁹.

La guerra no fue favorable a España. En 1719 Francia penetró en tierras vascas y catalanas, y el Imperio reconquistó Sicilia. Para negociar la paz, la Cuádruple Alianza puso como condición el alejamiento de Alberoni, así que el cardenal se convirtió en el chivo expiatorio de la guerra. El 5 de diciembre de 1719, mientras los reyes estaban de caza, Alberoni recibió la orden de abandonar España.

El final de Alberoni ha sido comparado por Drei con el de otro ministro de los Farnese, Gaufrido, que en 1650 había sido culpabilizado por Ranuccio II, abuelo de Isabel, de la guerra de Castro del año anterior, y condenado a la horca⁷⁰. La descendiente de los Farnese también dio prueba de seguir la razón de Estado si las circunstancias lo requerían y para salvar a la monarquía cargó con la culpa a su ministro, fiel ejecutor de sus órdenes y de su tío el duque de Parma. Definitivamente, la alumna había aprendido la lección de gobierno del maestro, y superado con creces sus expectativas. Según Nasalli Rocca, es evidente que nos encontramos ante una de las más importantes representantes de la familia Farnese, que siempre tuvo claro cuáles eran sus objetivos:

⁶⁷ Drei, *I Farnese*, *op. cit.*, 264.

⁶⁸ Bourgeois, *La diplomatie secrète*, 258.

⁶⁹ Bourgeois, *La diplomatie secrète*, 285.

⁷⁰ Drei, *I Farnese*, 267.

El perfil de la princesa Elisabetta, que había llegado al trono de España, la única princesa de la familia que llevaría la corona de reina, es quizá el que más sobresale, en la historia de la familia, de las <<mujeres>> farnesianas [...] supo conquistar para sus hijos altos destinos, favoreciendo así que volvieran a poner pie en Italia príncipes de origen español – y a la vez italiano –, y haciendo que se distinguieran en el ámbito militar. Esta fue la misión que la reina Elisabetta persiguió a lo largo de toda su vida⁷¹.

Con la resolución de responsabilizar a Alberoni de la guerra, y con su alejamiento, la corona pudo finalmente tratar la paz con las demás potencias europeas. El tratado de La Haya de 17 de febrero de 1720 reconoció la isla de Sicilia a los Habsburgo y la de Cerdeña a los Saboya, y la sucesión sobre el ducado de Parma y Plasencia y la Toscana para la descendencia de Felipe V e Isabel, con el vínculo de vasallaje al Imperio. Isabel Farnesio y Felipe V nombraron en el lugar de Alberoni al marqués Annibale Scotti, que había sido enviado para su sustitución por el duque de Parma y Plasencia, y el mismo que, convertido ante las potencias en promotor de la paz, había negociado en La Haya. Con la paz de la Haya los Farnese habían alejado momentáneamente el peligro de los Habsburgo para el ducado, y se había logrado el objetivo de Isabel de conquistar un reino italiano para su hijo Carlos en las tierras de las que era originaria y que tanto amaba, y que de alguna manera siempre quiso recordar. Lograda la paz, el lazo afectivo que Isabel mantenía con su tierra de origen se plasmó en el palacio de San Ildefonso.

Si en los primeros años de su matrimonio Felipe V e Isabel pasaban los meses de verano en Aranjuez, en 1720 compraron a los jerónimos una granja en Valsaín en Segovia. El Palacio de Colorno, en el que Isabel había transcurrido los veranos de su juventud y en el que había tenido sus propias estancias, fue una referencia para la construcción de la Granja de San Ildefonso, como atestiguan las cartas dirigidas a su madre que anuncian en el octubre de 1721 el comienzo de las obras⁷². Empezó entonces la planificación y construcción de un palacio, en el que los reyes se instalarían en 1724 después de la abdicación del rey en favor de su hijo Luis. En el mismo año 1724 también se adquirió la colección de estatuas de Cristina de Suecia⁷³, para que el palacio de la Granja⁷⁴ no desmereciera respecto al que los Farnese poseían en Colorno. Este palacio, en el que Isabel había residido en su juventud, había sido reformado, adoptando Versailles como modelo⁷⁵, entre 1712 y 1713 por el duque Francesco, quien lo había embellecido con estatuas de mármol. La Granja de San Ildefonso también pudo contar con parte de los cuadros que la reina fue adquiriendo por la convicción,

⁷¹ Nasalli Rocca, *I Farnese*, 222.

⁷² Bertini, “L’educazione artistica di Elisabetta Farnese alla corte di Parma”, 47.

⁷³ *Ibidem*, 48.

⁷⁴ Sobre el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso véase también: José Luis Sancho y Juan Ramón Aparicio González, *Real Sitio de La Granja de San Ildefonso y Ríofrío* (Madrid: Patrimonio Nacional, 2010); Delfín Rodríguez Ruiz y Juan Ramón Aparicio González, *El Palacio Real de La Granja de San Ildefonso* (Patrimonio Nacional e Iberdrola).

⁷⁵ Drei, *I Farnese*, 278.

muy farnesiana, del valor que tenían las inversiones culturales en las actividades de gobierno⁷⁶. Como señala Pablo Vázquez Gestal, autor de la obra *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, en la que lleva a cabo un interesante y actualizado estudio sobre la figura de Isabel Farnesio, el palacio de La Granja pertenecía “no a la corona como bien patrimonial, sino a Felipe de Anjou e Isabel Farnesio como bien personal”, y por eso al morir Felipe V pasó a manos de la reina viuda y no del heredero de la corona⁷⁷.

En conclusión, este trabajo ha pretendido mostrar cómo la política exterior italianizante de España en el período entre 1714 y 1724⁷⁸ respondía no solo a los intereses de la monarquía, sino también a los intereses del ducado de Parma y Plasencia, de donde Isabel procedía. Por eso ha profundizado en la figura de Isabel en cuanto miembro de la familia Farnese, y ha puesto en evidencia cómo la reina mantuvo vínculos muy profundos con su familia y con el pequeño ducado del que era originaria. Guiada por Alberoni, consejero de la reina y fiel servidor de Francesco Farnese, la monarquía promovió aquellas reformas que le permitieron recuperar un nuevo vigor económico, y reivindicar un rol de potencia en Europa.

Finalmente, la estrategia matrimonial elaborada por Alberoni y el duque Farnese proporcionó a España un nuevo ámbito de influencia en Italia y al ducado un importante aliado contra los Habsburgo. Con el matrimonio entre Felipe V e Isabel la nueva orientación de la política española respondió a los intereses de tres partes: de Felipe V, que recuperaba para España la oportunidad de intervenir y recuperar la influencia perdida en Italia; de Isabel, que podía esperar un reino para su hijo Carlos; y de Francesco Farnese, que desde Parma y Plasencia podía contar con el apoyo de un potente aliado frente al Imperio para su pequeño ducado.

⁷⁶ *Ibidem*, 50-51.

⁷⁷ P. 282.

⁷⁸ Las líneas principales de este trabajo se presentaron en ocasión del Congreso Internacional *¿Decadencia o reconfiguración? Las monarquías de España y Portugal en el cambio de siglos (1640-1724)* organizado por el IULCE Instituto Universitario “La Corte en Europa” y celebrado en Madrid del 1 al 3 de diciembre de 2015.

BIBLIOGRAFÍA

BNE, Mss. 11266/80: *Decreto de 10 de febrero de 1715*.

Émile Bourgeois, *La diplomatie secrète au XVIIIe siècle: ses debuts. 2. Le secret de Farnèse. Philippe V et la politique d'Alberoni* (Paris: Armand Colin, 1910).

Émile Bourgeois, *Lettres intimes de J. M. Alberoni adressées au comte Rocca ministre des finances du Duc de Parme et publiées d'après les manuscrits du Collège de S. Lazzaro Alberoni* (Paris: G. Masson, 1892).

Giovanni Drei, *Giulio Alberoni* (Bologna: Cappelli Editore, 1932). Este volumen ha sido consultado en la Biblioteca Casa Carducci de Bologna (Italia).

Giovanni Drei, *I Farnese: Grandezza e decadenza di una dinastia italiana. Seconda edizione a cura di Massimo Galli* (Parma: Casa Editrice Alessandro Farnese, 2009).

Gigliola Fragnito, *Elisabetta Farnese principessa di Parma e regina di Spagna*. Atti del Convegno internazionale di studi. Parma, 2-4 ottobre 2008 (Roma: Viella, 2009).

Mirella Mafri, *Fascino e Potere di una regina. Elisabetta Farnese sulla scena europea (1715-1759)* (Cava de' Tirreni: Avagliano Editore, 1999).

José Martínez Millán, M^a Paula Marçal Lourenço (coords.), *Las Relaciones Discretas en las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)* (Madrid: Ediciones Polifemo, 2008).

José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez (eds.), *Centros de Poder Italianos en la Monarquía Hispánica (siglos XV-XVIII)*, Vol. III, (Madrid: Ediciones Polifemo, 2010).

Emilio Nasalli Rocca, *I Farnese. Storia di una grande famiglia italiana* (Milano: Casa Editrice Corbaccio, 1995).

M^a Ángeles Pérez Samper, *Isabel de Farnesio* (Barcelona: Plaza y Janés, 2003).

Stefano Pronti, *Il Palazzo Farnese a Piacenza. La Pinacoteca e i Fasti*, (Milano: Skira Editore, 1997).

Amedeo Quondam, *Le corti farnesiane di Parma e Piacenza/1545-1622. Vol. II. Forme e istituzioni della produzione culturale* (Roma: Bulzoni Editore, 1978).

Ragguaglio delle Nozze delle Maestà di Filippo quinto e di Elisabetta Farnese nata Principessa di Parma Re cattolici delle Spagne. Solennemente celebrate in Parma l'anno 1714; ed ivi

benedette dall'eminentissimo sig. Cardinale di S. Chiesa Ulisse Giuseppe Gozzadini legato a latere del sommo pontefice Clemente Undecimo (Parma, 1717).

Relación de los Desponsorios del Rey Catolico de las Españas D. Felipe Quinto, con la Serenissima Señora Princesa de Parma Doña Isabel Farnesio, celebrados en esta Ciudad el dia diez y seis de Septiembre de 1714. Y traducida de Italiano en Español. Publicada en Madrid Sabado seis de Octubre de 1714.

Jean Rousset, *La Storia del Cardinale Alberoni, del Signor J.R. tradotta dallo Spagnuolo* (La Haya: 1720).

Luis de Salazar y Castro, *Indice de las glorias de Casa Farnese y resumen de las heroicas acciones de sus principes que consagra a la augusta reyna de España Isabel Farnese*, en Madrid Imprenta Fco. Hierro 1716.

Manuel Tuñón De Lara (director), *Historia de España. Tomo VII Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, (Barcelona: Labor, 1988).

Pablo Vázquez Gestal, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)* (Madrid: Marcial Pons 2013).

Recibido: 6 de noviembre de 2017
Aprobado: 29 de noviembre de 2017